

REGLAMENTO III TRAIL SUBIDA A LA CEBRERA

La tercera edición de la Carrera por montaña “**III Trail Subida a la Cebreira**” estará organizada por el Club Deportivo Valle del Alberche.

Este año, en su tercera edición, la carrera consta de dos distancias:

- 21 km (aprox.)
- 10 km (aprox.)

La Carrera se celebrará el próximo 07 de mayo de 2016 a las 10:00 horas desde la Plaza de la Constitución de El Barraco (Ávila).

REGLAMENTO

Art. 1.- PARTICIPANTES

Las pruebas se desarrollarán individualmente. Los participantes tendrán como mínimo 14 años de edad, cumplidos el año de referencia de la prueba. Para poder participar en las competiciones, los participantes menores de edad deberán presentar la correspondiente autorización tutorial. No es necesario poseer la licencia federativa. Los corredores deberán vestir la indumentaria acorde al terreno donde se desarrolla la prueba y poseer la condición física apropiada para competir en carreras por montaña.

Art. 2.- NUMERO MAXIMO DE INSCRIPCIONES

La participación queda limitada a un máximo de 200 dorsales para la carrera de 21 km y de 200 dorsales para la carrera de 10 km.

Art. 3.- INSCRIPCION PARA LA COMPETICION

1. Para formalizar las pre-inscripciones y/o inscripciones, se exigirá a los participantes la presentación de los siguientes documentos:
 - a. Documento Oficial de Identidad (pasaporte, DNI, carnet de conducir ...)
 - b. Las inscripciones podrán realizarse en la web: www.cdvalledelalberche.es y en tiendas autorizadas desde el 01 de Febrero de 2016.
 - c. Para recoger el dorsal de otra persona inscrita, se solicitará el DNI de dicha persona.
2. Se admiten inscripciones el día de la prueba siempre y cuando no se haya llegado al límite de inscritos, lo cual se publicará con antelación en la web del club.
3. La formalización de la inscripción implica expresamente la aceptación y acatamiento del presente Reglamento.

Art. 3.- CATEGORIAS PARA LA COMPETICION

Los participantes estarán divididos en las siguientes categorías:

Absoluta:

- Femenina: Todas las participantes.
- Masculina: Todos los participantes.

Subcategoría Veteranos A:

- Femenina de 40 a 50 años que no cumplan los 51 el año de referencia.
- Masculina de 45 a 55 años que no cumplan los 56 el año de referencia.

Subcategoría Veteranos B:

- Femenina a partir de los 51 años cumplidos el año de referencia.
- Masculina a partir de los 56 años cumplidos el año de referencia.

Nota: La edad a tener en consideración será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del presente año.

Art. 3.- RECORRIDOS

El recorrido estará debidamente señalizado, en su totalidad. En especial se prestará atención en el marcaje de cruces y otros lugares de posibles pérdidas y, siempre que sea necesario, la organización ubicará físicamente alguna persona en esos lugares. Existirán indicadores en cada uno de los kilómetros de la carrera según sea su modalidad.

El recorrido podrá ser modificado tanto en su trazado como en su longitud si por causas naturales, meteorológicas o administrativas la Organización lo considera conveniente. Una vez iniciada la prueba, si fuera suspendida por causas meteorológicas o cualquier otro riesgo para los participantes, no se devolverá la cuota de inscripción. Se podrán incorporar condiciones de equipamiento mínimo obligatorio, que deberán cumplir los corredores para poder iniciar la prueba.

Todo corredor que abandone la prueba deberá comunicar su retirada al control de paso más próximo y entregar su dorsal. El tiempo máximo para completar la prueba será de tres horas y media.

Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados y a seguir las normas establecidas en el Reglamento. Se deberá permitir el adelantamiento de los corredores que pidan paso.

Art. 4. AVITUALLAMIENTOS

Los avituallamientos previstos dispondrán de agua y/o refrescos, así como fruta.

Se establecen los siguientes puntos de control y avituallamientos:

Carrera 21 km

- P.K. 0.- Salida en Plaza de la Constitución.
- P.K. 5,000.- Control y Avituallamiento líquido.

- P.K. 6,500.- Control y Avituallamiento sólido y líquido.
- P.K. 10,000.- Control y Avituallamiento líquido.
- P.K. 12,700.- Control y Avituallamiento sólido y líquido.
- **P.K. XX,XXX**.- Control y Avituallamiento líquido.
- P.K. 21,000.- Meta, mismo lugar que salida. Avituallamiento sólido y líquido.

Carrera 10 km

- P.K. 0.- Salida en Plaza de la Constitución.
- P.K. 5,000.- Control y Avituallamiento líquido.
- P.K. 6,500.- Control y Avituallamiento sólido y líquido.
- P.K. 9,000.- Control y Avituallamiento líquido.
- P.K. 10,000.- Meta, mismo lugar que salida. Avituallamiento sólido y líquido.

Art. 5.- RECLAMACIONES

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones y al desarrollo de la prueba desde el momento de la llegada hasta una hora después de la publicación de las clasificaciones provisionales que se ponen en las cercanías de la meta. El Comité de Carrera (tres representantes de la organización y 2 de los corredores) será el encargado de resolver estas reclamaciones. Dispondrán de 1 hora para emitir su decisión.

Art. 6.- DESCALIFICACIONES

Incurrir en lo siguiente podrá llevar a la descalificación inmediata de un corredor:

- Llevar un dorsal de otro participante o haber manipulado el dorsal entregado por la organización.
- Aportar documentación falsa el día de la prueba o en la inscripción.
- No completar el recorrido; no pasar por los controles, no atender las indicaciones de la organización, de los puestos de control o ensuciar o deteriorar el entorno.

Art. 7: PREMIOS

Se comenzará la entrega de premios una vez finalizado el plazo máximo establecido de la prueba. La no asistencia a la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Para delegar la entrega del premio en otra persona deberá de informarse previamente a la organización con un plazo de 30 minutos de antelación a la entrega de los mismos.

Art. 9.- ENTREGA DE DORSALES

La entrega de DORSALES y CHIP se realizará el mismo día de la prueba en la zona de salida (Plaza de la Constitución, El Barraco), previa identificación con DNI.

Art. 10.- OTROS

POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

La información de carácter personal que se recabe en estos eventos, se mantendrá en estricta confidencialidad de conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos (Ley Orgánica 15/1999). Estos datos no serán vendidos ni cedidos a terceros.

DERECHOS DE IMAGEN

El Club Deportivo Valle del Alberche se reserva el derecho a utilizar imágenes de las actividades realizadas en el circuito para su difusión en medios de comunicación, promoción con terceros, Web, etc.

Cualquier participante que no desee ceder su imagen deberá notificarlo adjuntando el número de dorsal mediante correo electrónico al email: cdvalledelalberche@gmail.com